

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La Caixa d'Estalvis de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), comunica que el tipo de interés de referencia, vigente a 30 de septiembre de 2000, era del 4,5 por 100 anual.

Dicho Índice de Referencia de Mercado Hipotecario (IRMH) era calculado y publicado trimestralmente por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la Resolución de la misma DGTPF, de 21 de febrero de 1994, en la que dispuso que a partir de aquel momento fuera calculado y publicado trimestralmente por el Banco de España en su Boletín Estadístico.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo de interés nominal anual aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista durante el primer semestre del 2001, quedando en vigor durante el periodo anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 21 de noviembre de 2000.—Caixa d'Estalvis de Manresa.—El Director general, Adolf Todó i Rovira.—66.561.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Préstamos a interés variable

El tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorros, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» por el Banco de España, ha experimentado una variación al alza, desde el 5625 por 100, establecido en junio de 1999, hasta el 6500 por 100, correspondiente a junio de 2000.

En virtud de ello, y de acuerdo a la cláusula de revisión que figura en la escritura de los préstamos a interés variable, indicado en base al tipo anterior, a partir del 1 de enero del 2001 se procederá a incrementar en siete octavos de punto (0875) el tipo nominal vigente aplicado a los mismos.

Valencia, 23 de noviembre de 2000.—Juan Matorros Torán, Director del Área Comercial y de Marketing.—66.558.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA

(CAJASUR)

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSur» a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2000, en la Sala de Exposiciones Museísticas «CajaSur», sita en Ronda de los Tejares, número 6 de Córdoba, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Salutación del señor Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea general.

Tercero.—Información sobre la evolución y desarrollo de la entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la obra social y cultural.

Cuarto.—Informe de la Comisión de control.

Quinto.—Líneas generales definitorias sobre previsiones para el ejercicio 2001.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de uno o varios empréstitos, representados por cédulas, bonos, obligaciones, titularización de activos y participaciones, hipotecarias o no, deuda subordinada y cualquier otro título obligacional.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede central de la institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 18.7 de los Estatutos.

Córdoba, 16 de noviembre de 2000.—El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.—66.662.

CAM DINERO FONDTESORO, F.I.A.M.M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento IIC, se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo «CAM Dinero Fondtesoro, FIAMM», en el sentido de que este fondo pasará a denominarse «CAM Futuro Garantizado, FIM».

Asimismo se informa, para conocimiento general y como hecho relevante para el funcionamiento del fondo «CAM Futuro Garantizado, FIM», una vez concedida la autorización administrativa previa, se procederá a un cambio en la política de inversión del Fondo y el establecimiento de un nuevo régimen de comisiones.

Las nuevas condiciones que se establecen son:

Denominación: «CAM Futuro Garantizado», FIM.

Periodo de garantía: Desde el 29 de diciembre de 2000 al 4 de enero de 2002, ambos inclusive.

Valor garantizado al vencimiento: Revalorización fija del 4,35 por 100 (4,27 por 100 TAE), calculada sobre el valor liquidativo del día 28 de diciembre.

Comisiones durante el periodo garantizado: Por gestión el 0,45 por 100; el depósito, en 0,05 por 100; por suscripción y por reembolso el 5 por 100.

Las mencionadas modificaciones, conforme a la normativa vigente; otorgan a los partícipes el derecho de reembolso a solicitud expresado, por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alicante, 11 de septiembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestimed, Sociedad Anónima», SGIIC.—José González Baeza.—66.675.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C.

En relación con el anuncio correspondiente a «Santander Repoplus, FIM», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 155 del pasado 29 de junio de 2000, se comunica a los partícipes del mismo que la nueva denominación del fondo será «Constelación Liquidez, FIM», y no «Constelación Repo, FIM», como constaba en el citado anuncio. Se ha obtenido de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorización para modificar el artículo 1 del Reglamento de Gestión del Fondo, con objeto de recoger la nueva denominación.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—66.691.